

RIF G20000110-0



INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SISTEMA COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (RUSICAD)

Julio, 2013 Ver: 1.0

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SISTEMA COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (RUSICAD) CONTENIDO

| | | PÁGINAS |
|-------------|---|---------|
| INTRODUCCI | ŃN | 1 de 1 |
| CAPÍTULO I | INSTRUCCIONES GENERALES | 1 de 3 |
| CAPÍTULO II | DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS | |
| | 1. Acceso a la Aplicación | 1 de 2 |
| | 2. Registro de Usuario | 1 de 5 |
| | 3. Actualización de Datos de Usuarios Registrados | 1 de 4 |
| | 4. Recuperación de la Clave | 1 de 2 |
| | 5. Actualización de la Clave | 1 de 1 |
| | 6. Reporte de Incidencias | 1 de 2 |
| | 7. Validar Usuarios Registrados | 1 de 3 |
| ANEXO | "Tabla Sector Productivo" | 1 de 1 |

| | EMISION | ACTUALIZACION |
|--|-------------|---------------|
| INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SISTEMA | Julio, 2013 | |
| COMPLEMENTATIO DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (ROSICAD) | | |

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SISTEMA COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (RUSICAD) INTRODUCCIÓN

El presente Instructivo tiene como objetivo dar a conocer a las personas naturales y jurídicas interesadas en realizar posturas para la adquisición o venta de divisas o de títulos denominados en moneda extranjera a través del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD), el procedimiento que deben seguir para efectuar la inscripción y actualización de Usuarios en el "Registro de Usuarios del Sistema Complementario de Administración de Divisas (RUSICAD)", así como también para que los Usuarios Administradores de las Instituciones Autorizadas verifiquen el registro de éstos. Dicha aplicación se encuentra en el portal web del Banco Central de Venezuela, quien es administrador de ésta.

| | EMISIÓN | ACTUALIZACIÓN |
|--|-------------|---------------|
| INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SISTEMA | Julio, 2013 | |
| COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACION DE DIVISAS (RUSICAD) | | |

- Las personas naturales y jurídicas interesadas en realizar posturas para la adquisición o venta de divisas o de títulos valores en el mercado secundario denominados en moneda extranjera a través del "Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD)", deberán inscribirse una sola vez en el "Registro de Usuarios del Sistema Complementario de Administración de Divisas (RUSICAD)", conforme a los términos y condiciones establecidos en el presente Instructivo y demás instrumentos dictados por el Banco Central de Venezuela.
- 2. Es responsabilidad de los Usuarios mantener actualizado en el RUSICAD su Sector Productivo, Estado y Dirección.
- 3. Los Agentes Financieros para hacer uso del el "Registro de Usuarios del Sistema Complementario de Administración de Divisas (RUSICAD)", en calidad de administradores, deberán enviar una comunicación al piso 12 de la Torre Financiera, al Departamento de Divisas adscrito a la Gerencia de Operaciones Cambiarias del Banco Central de Venezuela, debidamente suscrita por dos funcionarios con firmas autorizadas, indicando el funcionario, cargo e institución a la cual representa para que le sea asignado su respectivo código de usuario y clave de acceso para el uso del Sistema.
- 4. Las personas inscritas en el Registro de Usuarios del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (RUSITME), regulado en la Resolución del Banco Central de Venezuela N° 11-11-02 del 3 de noviembre de 2011, se entenderán inscritas de pleno derecho en el "Registro de Usuarios del Sistema Complementario de Administración de Divisas (RUSICAD)" de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de las Disposiciones Transitorias de la Resolución N° 13-07-01 del Banco Central de Venezuela del 2 de julio de 2013.

| | EMISIÓN | ACTUALIZACIÓN |
|--|-------------|---------------|
| INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SISTEMA | Julio, 2013 | |
| COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACION DE DIVISAS (RUSICAD) | | |

- 5. La inscripción en el RUSICAD deberá ser efectuada por los Usuarios a través de la página web del Banco Central de Venezuela, siguiendo la ruta e indicaciones contenidas en el presente Instructivo.
- 6. Para realizar el registro en línea en el RUSICAD, los Usuarios deberán cumplir con los siguientes requerimientos de Hardware y Software:
 - Equipo habilitado para ejecutar Javascripts.
 - Versión de Office 2000 2003 o posterior
 - Utilizar navegadores (Browsers): Internet Explorer 6 o posterior, Netscape 6 o posterior, Firefox 2 o posterior.
 - Acceso a Internet.
- La aplicación es sensible al uso de minúsculas y mayúsculas en el ingreso de claves y respuestas de seguridad, por lo cual es importante verificar el bloqueo de mayúsculas en su teclado antes de realizar cualquier acción.
- Limpie la información temporal (cookies) de su navegador con regularidad, de manera de evitar que la navegación y el desempeño de su equipo se ralenticen.
- 9. El Banco Central de Venezuela no asume ninguna responsabilidad con relación a la divulgación de la Clave de Acceso, por cuanto la misma será establecida y modificada por cada Usuario, haciendo uso de las facilidades que brinda el "Registro de Usuarios del Sistema Complementario de Administración de Divisas (RUSICAD)".
- 10. El Centro Integrado de Atención Tecnológica (CIAT) del Banco Central de Venezuela centralizará la solución de problemas o dudas relacionadas con los aspectos técnicos del "Registro de Usuarios del Sistema Complementario de Administración de Divisas (RUSICAD)", a

| | EMISION | ACTUALIZACION |
|---|-------------|---------------|
| INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SISTEMA COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (RUSICAD) | Julio, 2013 | |

I. INSTRUCCIONES GENERALES

través del número teléfono master (0212) 801.56.49, en el horario comprendido de lunes a viernes (salvo los días feriados nacionales o bancarios), de 8:00 a.m. a 3:00 p.m..

| | EMISION | ACTUALIZACION |
|--|-------------|---------------|
| INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SISTEMA | Julio, 2013 | |
| COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (RUSICAD) | | |

| CAPÍTULO: | II. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS | |
|-----------|-----------------------------------|--------------|
| TÍTULO: | 1. ACCESO A LA APLICACIÓN | PÁG.: |

A. PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO A LA APLICACIÓN

1. Acceda a la aplicación a través de la dirección http://rusicad.extra.bcv.org.ve, la cual despliega la siguiente página:

| A MULL | | |
|--------------|---|--|
| E LAIS | BANCO CENTRAL DE VENEZOELA | |
| Control of | | |
| 1 | 122 1 | |
| | Registro de Usuarios del (30200 (RUE80200) | |
| | Usited està impresando al "Negleiro de Usuarios del Sistema Complementario de Administración de DMeas (88.88200), A través de esta aplicación pudrá realizar su regisiro para participar en el 38200. | "Nucvos Dene <u>elos</u> " |
| uf - | Obbenga instrucciones de ayuda o efectúe cualquier consulta a través del inclusivo del RUSICAD. | Para roginirarno palno aq |
| | Para acceler a la aplicación proceda a ingresar el usuario (correo electrónico) y la clave suministrado por el BCV y mesione el boión "Autenbeurse". | [(ealisourse) |
| 5a | A foreigner an energy a second s | Usuarios rogisterios Tran Ingrover o la epicach petro agui |
| 2 | | Automicarso Automicarso Automicarso Automicarso Automov 2004rtó su clavov 2006soa cambiar ou clavo |
| | | |
|)) | | Usuarto aciministration |
| | Un constructed in cost | Usuario: |
| | Ho compatible información estadon al a ser restado y presente con otras presentes Las presentes en dente estado estadon en estadon estado esta | Contraseña: |
| | in a subjective consistent of subject in a subject of subject in the only provide the subject of subject in a subject of subject in a subject of subject of subject in a subject of su | Iniciar Sesión |
| enarios W | fostionna, municisty diel, som outset it i kart confinements vanse distantings valse militier | Sets yera use exclusivo de u Administradores del 19 |
| | | |

 Para consultar el horario de registro de los usuarios, pulse el icono
 la aplicación despliega una ventana emergente con la tabla de los números de cédula o RIF que corresponden a los días en que se debe realizar el registro como se indica a continuación:

| | EMISIÓN | ACTUALIZACIÓN |
|--|-------------|---------------|
| INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SISTEMA | Julio, 2013 | |
| COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (RUSICAD) | | |

1. ACCESO A LA APLICACIÓN



 Para salir del sistema pulse el ícono o el enlace Volver a la página inicial.

| | EMISIÓN | ACTUALIZACIÓN |
|--|-------------|---------------|
| INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SISTEMA | Julio, 2013 | |
| COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (RUSICAD) | | |

A. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE USUARIO

- Acceda a la aplicación como se indica en el Título 1. Acceso a la Aplicación del Capítulo II de este Instructivo.
- 2. Pulse el botón **Registrarse** para obtener la siguiente página con los campos que debe llenar:



Descripción de los campos:

 a) Nombre y Apellido / Razón Social: ingrese el nombre y apellido si es una persona natural, o la razón social si es una persona jurídica. Este campo es obligatorio.

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SISTEMA COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (RUSICAD)

2. REGISTRO DE USUARIO

 b) Número de Cédula de Identidad o Registro de Información
 Fiscal (RIF): coloque el número de cédula de identidad si es una persona natural, o el número de RIF si es una persona jurídica. Este campo es obligatorio.

Las **Personas Naturales** sólo podrán registrarse con el número de cédula de identidad y la estructura del campo debe ser VXXXXXXX, o EXXXXXXX, o PXXXXXXX. La Aplicación colocará la cantidad de ceros a la izquierda hasta completar las ocho posiciones numéricas, que sumadas a la letra completan las nueve posiciones del campo.

Las **Personas Jurídicas** sólo podrán registrarse con el número de Registro de Información Fiscal (RIF) y la estructura del campo es JXXXXXXXX. La Aplicación colocará la cantidad de ceros a la izquierda hasta completar las nueve posiciones numéricas, que sumadas a la letra completan las diez posiciones del campo.

- c) Correo principal: indique la cuenta de correo electrónico principal donde recibirá su clave de acceso al "Registro de Usuarios del Sistema Complementario de Administración de Divisas (RUSICAD)". Este campo es obligatorio.
- d) Confirmación de Correo Principal: ingrese la cuenta de correo electrónico principal para confirmar la cuenta que se ingresó en el campo anterior. Este campo es obligatorio.

En caso que la cuenta de correo del Usuario sea *hotmail*, es posible que los correos enviados por la aplicación lleguen a la carpeta de *spam* o correo no deseado de la cuenta respectiva. Por

| | EMISION | ACTUALIZACION |
|--|-------------|---------------|
| INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SISTEMA | Julio, 2013 | |
| COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (RUSICAD) | | |

tal razón se recomienda chequear dicha carpeta para corroborar la recepción del correo.

- e) **Correo Secundario**: indique una cuenta de correo electrónico secundaria. Este campo es obligatorio.
- f) Confirmación del Correo Secundario: ingrese la cuenta de correo electrónico secundaria para confirmar la cuenta que se ingresó en el campo anterior. Este campo es obligatorio.
- g) **Teléfono Principal**: coloque el número telefónico principal de contacto. Este campo es obligatorio.
- h) Teléfono Secundario: indique un número telefónico secundario de contacto.
- i) Estado: ingrese el nombre de la Entidad Federal en la cual está residenciado el Usuario. Este campo es obligatorio.
- j) Dirección: indique la avenida, edificio o casa, piso, número de establecimiento o apartamento, municipio, país de residencia del Usuario. Este campo es obligatorio.
- k) Sector Económico: en caso de ser una persona jurídica, la aplicación presenta una lista desplegable con los sectores correspondientes; seleccione al que pertenece el giro de la empresa (Ver tabla del Anexo). Este campo es obligatorio.
- I) Pregunta de Seguridad: la aplicación presenta una lista desplegable con varias preguntas; seleccione una de estas

| | EMISIÓN | ACTUALIZACIÓN |
|--|-------------|---------------|
| INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SISTEMA | Julio, 2013 | |
| COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (RUSICAD) | - | |

preguntas como su pregunta de seguridad. Este campo es obligatorio.

- m) Respuesta a la Pregunta de Seguridad: indique la respuesta a la pregunta de seguridad seleccionada en el campo anterior. Este campo es obligatorio.
- n) Código de Verificación: la aplicación muestra un código de verificación que debe ser ingresado en el recuadro, utilizando mayúsculas y minúsculas como se muestra en la imagen. Este es un campo obligatorio.
- Ingrese todos los datos obligatorios solicitados en la aplicación. Verifique que la información introducida esté correcta antes de pulsar el botón **Registrar**, ya que la información quedará automáticamente registrada.
- 4. Pulse el botón **Registrar.** La Aplicación muestra la ventana emergente con el mensaje para que verifique sus datos.



| | EMISION | ACTUALIZACION |
|--|-------------|---------------|
| INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SISTEMA | Julio, 2013 | |
| COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (RUSICAD) | | |

5. Pulse el botón **Aceptar**. La aplicación muestra la ventana emergente con el mensaje para confirmar el registro y se obtiene la siguiente página:



6. Pulse el botón **Aceptar**. La aplicación muestra el mensaje de registro exitoso en la siguiente página:

| and the second se | ANNIN MAR | | | |
|---|-----------|------------------------------|--|-----------------|
| | ļ | | WARNOO OP ANALIWATI TELE A LEANE A OP 194 | |
| ina inicial | | | | Volvor a la pág |
| | | | Estimado "XXXI AXXXI. Su regisiro ha sido realizado extinsamente, su contraseña ha sido emkada a su dirección de correo electrónico | |
| | |) (5547 63 (20000000) UND 00 | \$9(Zayoy-irjini 2000) - Hannen Carrineli ile Wanzancila | |

7. En su cuenta de correo electrónico recibirá un correo con la contraseña.

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SISTEMA COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (RUSICAD)

3. ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE USUARIOS REGISTRADOS

A. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACION DE DATOS DE USUARIOS REGISTRADOS

- Acceda a la aplicación como se indica en el Título 1. Acceso a la Aplicación del Capítulo II de este Instructivo.
- 2. Pulse el botón Autenticarse y obtenga la siguiente página:



3. Complete los datos solicitados y pulse el botón **Iniciar Sesión**. La aplicación muestra la ventana emergente con el mensaje para que confirme el ingreso y se obtiene la siguiente página:

4. Pulse el botón Aceptar y obtenga la siguiente página:

| | EMISION | ACTUALIZACION |
|---|-------------|---------------|
| INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SISTEMA COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (RUSICAD) | Julio, 2013 | |

3. ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE USUARIOS REGISTRADOS



5. Realice las modificaciones en los campos: Nombre y Apellido / Razón Social, Correo secundario, Teléfono principal, Teléfono secundario, Dirección, Pregunta de seguridad y/o Respuesta a la pregunta de seguridad; Ingrese el Código de verificación y pulse el botón **Registrar**. La Aplicación muestra la ventana emergente con el mensaje para que verifique sus datos.

En caso de necesitar algún cambio en los campos no modificables: Número de Cédula de Identidad o RIF, Correo principal, Estado y Sector Productivo CADIVI, realícelo a través del reporte de incidencia

identificado con el ícono en la página inicial de la aplicación, como se indica en el Título 6. **Reporte de Incidencias** del Capítulo II de este instructivo.

| | EMISIÓN | ACTUALIZACIÓN |
|--|----------------|---------------|
| INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SISTE | MA Julio, 2013 | |
| COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (RUSICAD) | | |

II. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

3. ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE USUARIOS REGISTRADOS



6. Pulse el botón **Aceptar**, la aplicación muestra la ventana emergente con el mensaje para confirmar el registro y se obtiene la siguiente página:

| | EMISION | ACTUALIZACION |
|---|-------------|---------------|
| INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SISTEMA COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (RUSICAD) | Julio, 2013 | |

II. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

3. ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE USUARIOS REGISTRADOS



7. Pulse el botón **Aceptar.** La aplicación muestra el mensaje de modificación exitosa en la siguiente página:



8. En su cuenta de correo electrónico recibirá el correo con los datos actualizados.

| | EMISIÓN | ACTUALIZACIÓN |
|--|-------------|---------------|
| INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SISTEMA | Julio, 2013 | |
| COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (RUSICAD) | | |

A. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CLAVE

- Acceda a la aplicación como se indica en el Título 1. Acceso a la Aplicación del Capítulo II de este Instructivo.
- 2. Pulse la opción ¿Olvidó su clave? y obtenga la siguiente página:



3. Complete los datos solicitados, pulse el botón **Enviar** para obtener la siguiente página:

| | EMISIÓN | ACTUALIZACIÓN |
|--|-------------|---------------|
| INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SISTEMA | Julio, 2013 | |
| COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (RUSICAD) | | |

4. RECUPERACIÓN DE LA CLAVE

4. Responda la pregunta de seguridad, ingrese el código de verificación que se muestra en la página y pulse el botón Enviar. La aplicación muestra el mensaje de restauración exitosa de su clave y se obtiene la siguiente página:



5. En su cuenta de correo electrónico recibirá el correo con la nueva clave.

| | | EMISION | ACTUALIZACION |
|---|------------------------|-------------|---------------|
| INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO D | E USUARIOS DEL SISTEMA | Julio, 2013 | |
| COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (RI | JSICAD) | | |

II. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

5. ACTUALIZACIÓN DE LA CLAVE

A. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CLAVE

- Acceda a la aplicación como se indica en el Título 1. Acceso a la Aplicación del Capítulo II de este Instructivo.
- 2. Pulse la opción

| | EMISIÓN | ACTUALIZACIÓN |
|--|-------------|---------------|
| INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SISTEMA | Julio, 2013 | |
| COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (RUSICAD) | | |

A. PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE INCIDENCIAS

 Acceda a la aplicación como se indica en el Título 1. Acceso a la Aplicación del Capítulo II de este Instructivo y obtenga la siguiente página:

| n in den se sense de l'energels Triv | |
|---|--|
| | |
| Registro de Usuarios del SICAD (RUSICAD) | |
| | Nuevos Declatios |
| tenga instrucciones de ayuda o efectúe cualquier consulta a través del | Fara regisirarae pulse agui |
| | |
| Para conocer los horarios da registras hage-eliek es la imagen (RELOJ) El horario de atención al Ususrio es de Lueve+Vientes (selvo los días feriados nacionales o barcerloo), de 85:08 em a 65:09 pm. | Reve Engenance in real-baselike Justie Reve Antonius and Construction of the second Zones a second an or clauser |
| extuandamez | Usuario subilititativadas |
| Additional application of a set of a position Additional application of a set of a s | Usuano Contrasería Indexeseriado y de travel file |

2. Pulse el ícono

y obtenga la siguiente página:

| | EMISIÓN | ACTUALIZACIÓN |
|--|-------------|---------------|
| INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SISTEMA | Julio, 2013 | |
| COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (RUSICAD) | | |

6. REPORTE DE INCIDENCIAS



3. Complete los datos requeridos, pulse el botón **Registrar** y obtenga la siguiente página con el mensaje del registro exitoso de la incidencia:



4. En su cuenta de correo electrónico recibirá el correo indicando que la incidencia fue registrada con éxito y el número de su reporte.

| | EMISIÓN | ACTUALIZACIÓN |
|--|-------------|---------------|
| INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SISTEMA | Julio, 2013 | |
| COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (RUSICAD) | | |

A. PROCEDIMIENTO PARA VALIDAR USUARIOS REGISTRADOS

- Acceda a la aplicación como se indica en el Título 1. Acceso a la Aplicación del Capítulo II de este Instructivo.
- Ingrese el Usuario y la Contraseña en la sección de Usuario administrador, pulse el botón Iniciar Sesión y obtenga la siguiente página:



3. Seleccione la opción de Validar Usuarios Registrados y obtenga la siguiente página:

| | EMISIÓN | ACTUALIZACIÓN |
|---|-------------|---------------|
| INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SISTEMA COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (RUSICAD) | Julio, 2013 | |

7. VALIDAR USUARIOS REGISTRADOS

4. Ingrese los números de cédula de identidad y RIF de los clientes separados por una coma (","), sin dejar espacios entre ellos. Pulse el ícono
1. La aplicación muestra la siguiente página con el resultado de la búsqueda, por un lado el total y la lista de los usuarios registrados, y por otro lado el total y la lista de los usuarios no registrados. En caso de error al realizar la búsqueda, la aplicación muestra un mensaje indicando la excepción y solicita la corrección. Efectúe la corrección correspondiente.



5. Para imprimir la lista de los usuarios registrados pulse el ícono 🎍 y obtenga el reporte en formato pdf como se muestra a continuación:

| | EMISIÓN | ACTUALIZACIÓN |
|--|-------------|---------------|
| INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SISTEMA | Julio, 2013 | |
| COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (RUSICAD) | | |

7. VALIDAR USUARIOS REGISTRADOS

PÁG.: 3 de 3



| | EMISIÓN | ACTUALIZACIÓN |
|--|---------------|---------------|
| INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SISTEMA | A Julio, 2013 | |
| COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (RUSICAD) | | |

ANEXO

TÍTULO:

"TABLA SECTOR PRODUCTIVO"

PÁG.: 1 de 1

| CÓDIGO | NOMBRE DEL SECTOR | ESTADO |
|--------|------------------------------|--------|
| 1 | Alimentos | Activo |
| 2 | Automotriz | Activo |
| 3 | Caucho y Plástico | Activo |
| 4 | Ciencia y Tecnología | Activo |
| 5 | Comercio | Activo |
| 6 | Comunicación-Prensa | Activo |
| 7 | Construcción | Activo |
| 8 | Eléctrico | Activo |
| 9 | Electrodoméstico | Activo |
| 10 | Electrónico | Activo |
| 11 | Gráfico | Activo |
| 12 | Informático | Activo |
| 13 | Librería y Útiles Escolares | Activo |
| 14 | Maquinaria y Equipos | Activo |
| 15 | Metalúrgico | Activo |
| 16 | Minerales No Metálicos | Activo |
| 17 | Papel, Cartón y Madera | Activo |
| 18 | Químico | Activo |
| 19 | Salud | Activo |
| 20 | Salud Veterinario | Activo |
| 21 | Servicios | Activo |
| 22 | Tabaco y Bebidas Alcohólicas | Activo |
| 23 | Telecomunicaciones | Activo |
| 24 | Textil | Activo |
| 0 | Sector no existe | Activo |

| | EMISION | ACTUALIZACION |
|--|-------------|---------------|
| INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SISTEMA | Julio, 2013 | |
| COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (RUSICAD) | | |